SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	**AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD**
NÚMERO DE CONTRATO	311 DE 2024 DEL 14 DE JUNIO DE 2024
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL **COOPROCONAS CTA**
C.C. / NIT	807002270-9
PLAZO INICIAL	LA DURACIÓN SERÁ DE CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	14 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP No.	00001130 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024
RP No.	00001495 DEL 04 DE JUNIO DEL 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIEN MIL PESOS ($221.100.000) M/CTE.
VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 39.245.250) M/CTE.
% AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (100%)** 71 % DE EJECUCIÓN:

2. ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO		
ADICIÓN EN VALOR		
PLAZO FINAL		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL		
CDP No.		
RP No.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**

3. INFORME DE ACTIVIDADES

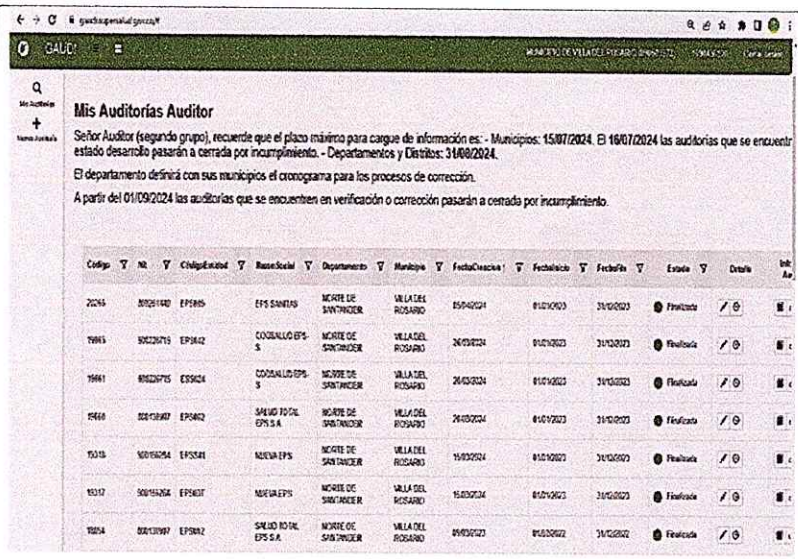
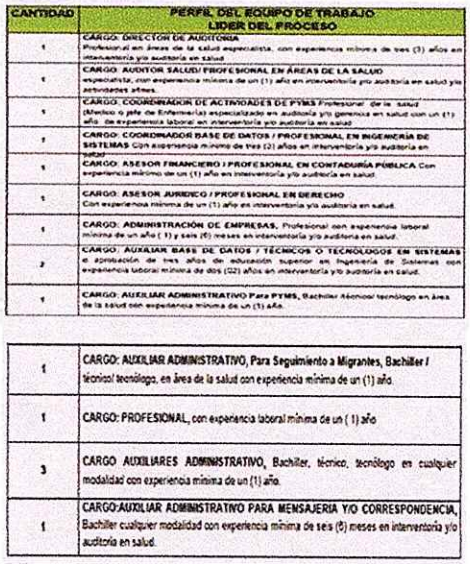
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th></tr>
<tr><td>1. Verificar que las EPS-S se encuentren habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para operar el aseguramiento en el municipio, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>Se realiza verificación de las EPS-S habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el ministerio de Salud, en las plataformas dispuestas por el Ministerio de la Protección Social.

Se realiza diagnóstico del área de bases de datos con la caracterización de la poblacion y para la recolección de datos sociodemográficos del municipio para analizar el alcance del cubrimiento de en salud del Régimen Subsidiado y contributivo,

Análisis de la Población en el Municipio a corte 26 de septiembre del 2024
<table>
<tr><th>TIPO POBLACION</th><th>TOTAL</th><th>% PARTICIPACION</th></tr>
<tr><td>REGIMEN SUBSIDIADO*</td><td>119035</td><td>86.69 %</td></tr>
<tr><td>REGIMEN CONTRIBUTIVO*</td><td>14279</td><td>10,04%</td></tr>
<tr><td>REGIMEN DE EXCEPCIÓN**</td><td>598</td><td>0,42%</td></tr>
<tr><td>PPNA CRUCE XML ***</td><td>8319</td><td>5.85%</td></tr>
<tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>142231</td><td>100,00%</td></tr>
</table>
*Datos tomados del SFTP del municipio de Villa del Rosario con fecha de corte de información 26 de septiembre de 2024.
**Información tomada de la página web del Ministerio de Salud (https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx).
***Base de datos publicada en el SFTP ADRES por el Ministerio de Salud y cruzada por la herramienta web XML de ADRES.</td></tr>
<tr><td>2. Dar cumplimiento a las indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud en relación a las indicaciones e instrucciones que emiten a las entidades territoriales y a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial, estableciendo por medio de la circular 2023150000000007-5 de 2023 la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales de la Guía de Auditoria que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el aplicativo dispuesto en ambiente web</td><td>Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular 00001 del 2020 y la circular externa 2023150000000007-5 de 2023; la firma auditoria realizó el seguimiento a cada auditoria realizada NUEVA EPS, COOSALUD SANITAS Y SALUD TOTAL.

ESTADO FINAL AUDITORIA GAUDI VILLA DEL ROSARIO</td></tr>
</table>

SECRETARÍA DE SALUD

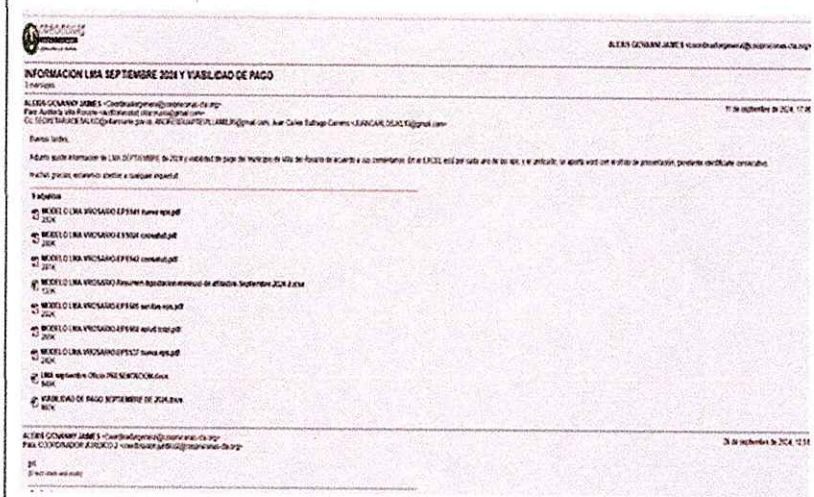
por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual constituye el Informe de Auditoría. El documento con la Guía de Auditoria y el Informe de Auditoría, siendo este último producto del diligenciamiento del aplicativo, tienen el propósito de armonizar y articular las competencias de Inspección y Vigilancia de las entidades territoriales de los diferentes órdenes, respecto de las Empresas Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que operan en cada territorio, de manera que el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control responda a las realidades de cada uno de ellos. La Guía de Auditoría está estructurada a partir de componentes, estándares, criterios a auditar, modo de verificación, situación evidenciada y normas presuntamente infringidas	
3. La firma auditora garantiza con un equipo de trabajo conformado por personal idóneo, preparado y capacitado para ejecutar este proceso de auditoria especifica ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud a nivel municipal, a su vez, hacer entrega del informe final que se dispondrá al finalizar el proceso de auditoría.	Personal del Equipo de Cooproconas CTA idóneo, preparado y capacitado para ejecutar el proceso de Auditoria. 
8. Realizar la evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento presentados por las EPS, y enviar informes de los resultados de estos seguimientos al Instituto Departamental de Salud (IDS).	Se realizó dentro de los plazos fijados en la Circular Externa 20231500000000007-5 DE 2023, a través del aplicativo dispuesto en ambiente web para su diligenciamiento y envío. Las evidencias se encuentran proyectada mediante oficios con radicación interna de la secretaria de salud del Municipio mediante números de radicados. * SSMVR-CE 315 * SSMVR-CE 316 * SSMVR-CE 316

SECRETARÍA DE SALUD

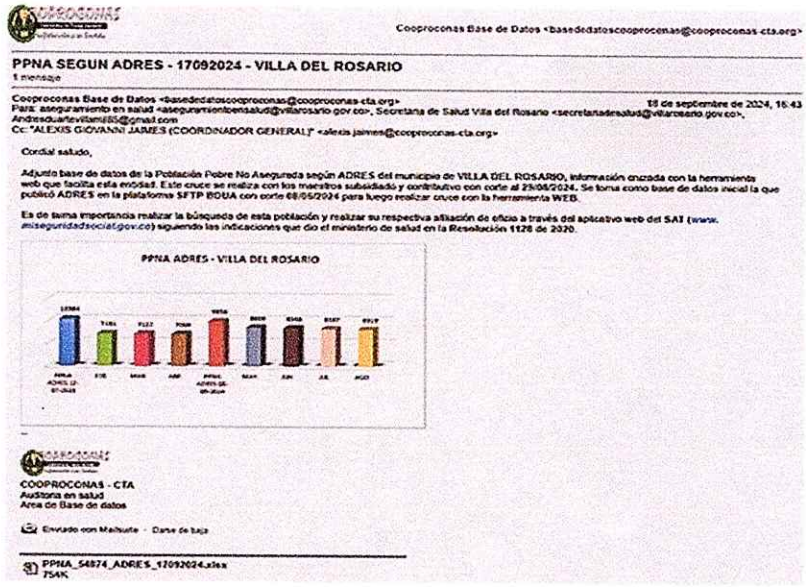
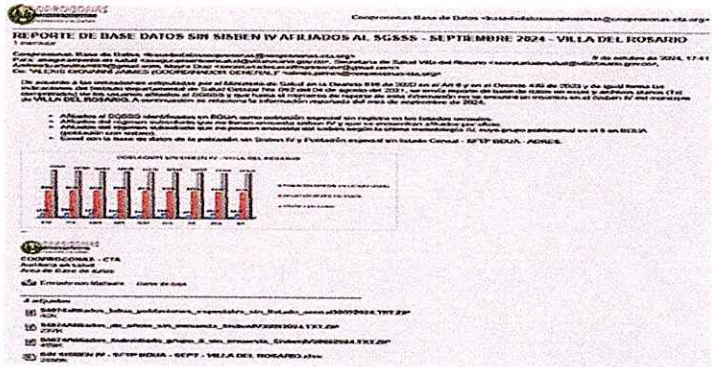
9. Verificar el estado financiero actual de las EAPB habilitadas en el municipio y del direccionamiento de los recursos destinados al cubrimiento de la atención de las enfermedades catastróficas y de alto costo.	Como es de conocimiento, desde el Ministerio de salud y la protección social, se generan ajustes durante la vigencia, en esta ocasión para las fechas de corte del presente informe NO se han publicado ajustes al presupuesto 2024. En lo relacionado a las fuentes de financiación acumulado se anexa liquidación de Enero a Octubre de 2024.
10. Verificar el valor a girar y la cantidad de afiliados liquidados de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) por administración y operación del régimen subsidiado a cada una de las EAPB habilitadas en el municipio.	De acuerdo a la información presupuestal para la vigencia 2024 y a los valores liquidados (LMA) para el régimen subsidiado a corte agosto de 2024; el presupuesto. Se encuentra en un 66 % de su ejecución. Así mismo se evidencia para las fuentes de financiación su detalle. **VLR LIQUIDADO LMA OCTUBRE 2024.**

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL	% PARTICP
RECURSOS CON CARGO A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	$ -	0,00%
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	$ 51.590.283.932,00	33,87%
APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES	$ 95.519.635.937,91	62,71%
RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL	$ -	0,00%
RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL	$ -	0,00%
COLJUEGOS MUNICIPAL	$ 1.526.071.471,00	1,00%
COLJUEGOS DEPARTAMENTAL	$ -	0,00%
TOTAL DEPARTAMENTAL GIRADO POR ADRES	$ 3.680.254.332,13	2,42%
TOTAL MUNICIPAL GIRADO POR ADRES	$ -	0,00%
SGP CON DESTINO AL FONPET - EXCEPCIONAL	$ -	0,00%
TOTAL	$ 152.316.245.673,04	100,00%

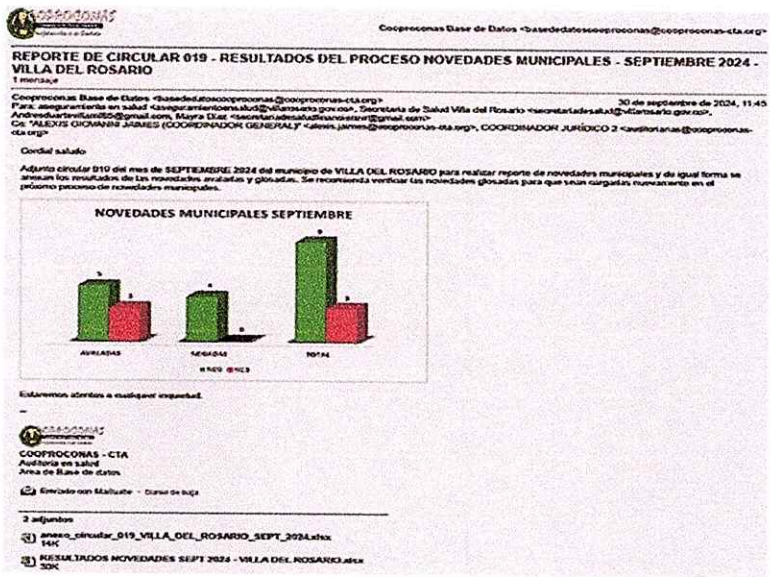
SECRETARÍA DE SALUD

	
12. Verificar que se realice el giro directo de los recursos de esfuerzo propio territorial a las EAPB o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por parte del ente territorial, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud.	A la fecha no se ha presentado recursos de esfuerzos propios, tal como se constata en la información anterior relacionada con la LMA y sus acumulados. Por otra parte la Firma Auditora ha hecho acompañamiento al área de la Secretaria de Salud, financiera y la Ing. Mayra Díaz.
14. Verificar que tanto el Municipio como el Departamento realizan el giro de los recursos que como aporte deben hacer para financiar el régimen subsidiado según corresponda.	La firma auditora realiza seguimiento mediante la LMA, que se entrega de forma mensual a través de correo electrónico al municipio de Villa del Rosario. **Soporte envió información LMA Septiembre 2024.** 

SECRETARÍA DE SALUD

15. En apoyo con las bases de datos manejadas por el municipio, aportar información de la identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA).	El área de Base de Datos de la Firma Auditora COOPROCONAS realiza la respectiva depuración a través de la herramienta web XML que dispone ADRES y proceder a contactar la población beneficiaria al Régimen Subsidiado en Salud que no está asegurada y proceder a realizar su respectiva afiliación a una EPS-S habilitada en el municipio.  Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> PPNA SEGUN ADRES - 17092024 - VILLA DEL ROSARIO 1 mensaje Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 18 de septiembre de 2024, 16:43 Para: aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, Andresduarteviloria85@gmail.com Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org> Cordial saludo, Adjunto base de datos de la Población Pobre No Asegurada según ADRES del municipio de VILLA DEL ROSARIO, información cruzada con la herramienta web que facilita esta entidad. Este cruce se realiza con los maestros subsidiado y contributivo con corte al 23/08/2024. Se toma como base de datos inicial la que publicó ADRES en la plataforma SFTP BDUA con corte 08/05/2024 para luego realizar cruce con la herramienta WEB. Es de suma importancia realizar la búsqueda de esta población y realizar su respectiva afiliación de oficio a través del aplicativo web del SAT (www.miseguridadsocial.gov.co) siguiendo las indicaciones que dio el ministerio de salud en la Resolución 1128 de 2020. PPNA ADRES - VILLA DEL ROSARIO COOPROCONAS - CTA Auditoria en salud Area de Base de datos Enviado con Mailbutler · Darse de baja PPNA_54874_ADRES_17092024.xlsx 754K
16. Verificar que las EAPB diligencien de forma óptima los formularios de afiliación o traslado, según sea el caso, de la población afiliada de acuerdo a la clasificación de la metodología Sisbén IV, o en proceso de traslado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento con la Resolución 974 de 2016.	De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Instituto departamental de Salud Circular No. 042 del 04 de agosto del 2021 se adjunta base de datos de la población que ha sido afiliada al SGSSS y que hasta el día del presente informe no se ha realizado la encuesta del Sisbén. Esta base de datos es publicada por ADRES y descargada del SFTP BDUA del municipio. De igual forma se reporta base de datos de población. A continuación, se reflejan las entregas.  REPORTE DE BASE DATOS SIN SISBEN IV AFILIADOS AL SGSSS - SEPTIEMBRE 2024 - VILLA DEL ROSARIO COOPROCONAS - CTA

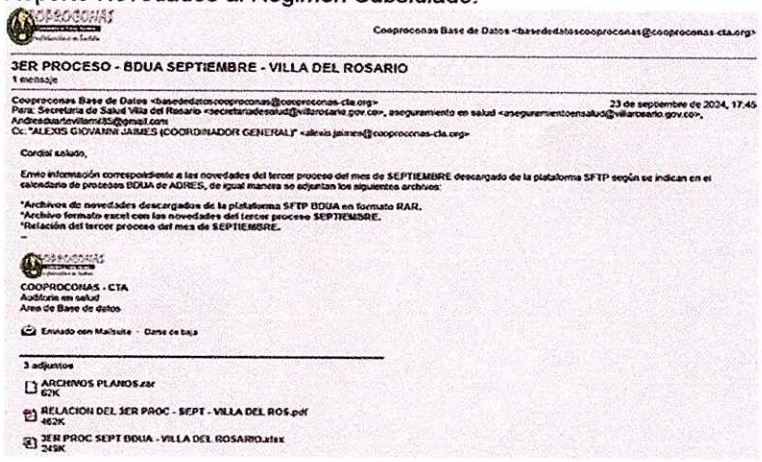
SECRETARÍA DE SALUD

17. Verificar en conjunto con el municipio que la población reportada por cada EAPB a la BDUA en archivo MS y S1, corresponda efectivamente al Municipio y a la real identificación de los afiliados.	El Ente Territorial es quien, ante la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), valida o niega los procesos de novedades realizados por las EPS-S habilitadas y a su vez reporta ante esta entidad si se presentan decesos de usuarios del régimen subsidiado en salud. La Firma Auditora COOPROCONAS en su área de bases de datos, les brinda apoyo, si el municipio lo requiere, en este proceso de radicación del archivo NS.54874DDMMAAAA.PAK que es creado por la malla validadora descargada de la aplicación web de ADRES y de la radicación del archivoCERT54874DDMMAAAA.Pdf en el proceso de novedades municipales.
18. Verificar que el municipio reporta las novedades municipales que le corresponde de acuerdo a la normatividad legal vigente según en la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y el anexo técnico de Adres con la Resolución 762 de 2023 ante la BDUA, en las fechas estipuladas en el calendario del presente año.	Se envía el reporte del Movimiento Mensual de la Población en el municipio de VILLA DEL ROSARIO, del mes de Septiembre del 2024, reporte que se envía por correo electrónico a las cuentas aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariadesalud@villarosario.gov.co  Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@coopro...> REPORTE DE CIRCULAR 019 - RESULTADOS DEL PROCESO NOVEDADES MUNICIPALES - SEPTIEMBRE 2024 - VILLA DEL ROSARIO 1 mensaje Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@coopro...> 30 de septiembre de 2024, 11:45 Para: aseguramientoensalud@villarosario.gov.co, Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, Andresduartimt520@gmail.com, Mayra Diaz <secretariadesaludauditoriaestrat@gmail.com> Cc: "ALEXIS DIOMARIS JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@coopro...>, COORDINADOR JURIDICO 2 <auditoriarias@coopro...> Cordial saludo Adjunto circular 019 del mes de SEPTIEMBRE 2024 del municipio de VILLA DEL ROSARIO para realizar reporte de novedades municipales y de igual forma se anexan los resultados de las novedades analizadas y glosadas. Se recomienda verificar las novedades glosadas para que sean cargadas nuevamente en el próximo proceso de novedades municipales. NOVEDADES MUNICIPALES SEPTIEMBRE AFILIADAS NOVEDAD TOTAL Estaremos atentos a cualquier inquietud. COOPROCONAS - CTA Auditoria en salud Area de Base de datos Enviado con Mailsuite 2 adjuntos anexo_circular_019_VILLA_DEL_ROSARIO_SEPT_2024.xlsx 14K RESULTADOS NOVEDADES SEPT 2024 - VILLA DEL ROSARIO.xlsx 30K
19. Verificar que el Municipio registre en sus archivos físicos, los soportes de la información de los afiliados reportados por cada EAPB en cada uno de los procesos de novedades de cada mes, como lo indica el Decreto 780 de 2016.	La Firma Auditora verifica el cargue por parte del municipio ante el ADRES y procede a descargarlos. En el presente informe se presenta el reporte del mes de septiembre.

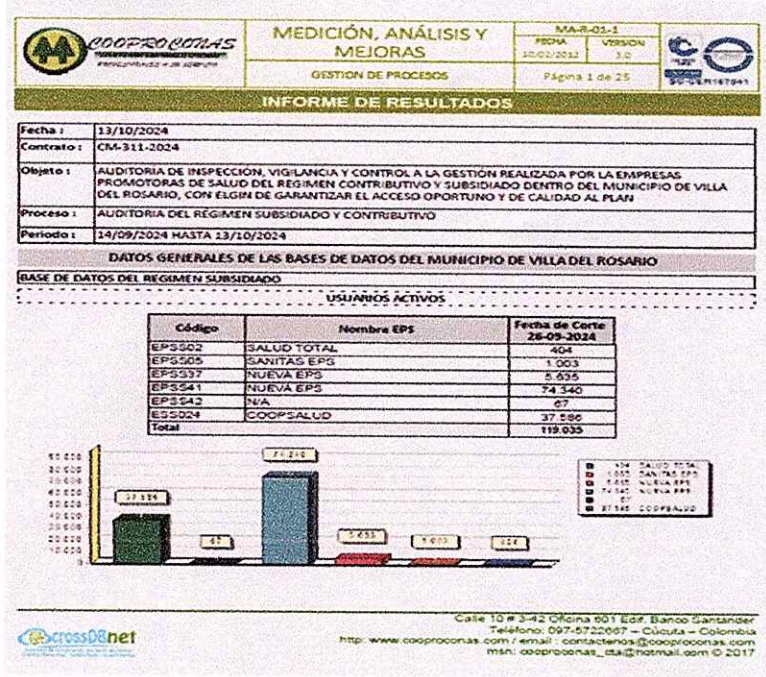
SECRETARÍA DE SALUD

	Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> **ACTA DE SEGUIMIENTO - PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE EPS - 2DO PROC SEPTIEMBRE 2024 - VILLA DEL ROSARIO** 1 mensaje Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 21 de septiembre de 2024, 12:29 Para: aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, Andresduartevillamil85@gmail.com Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, pqrsauditoriasalud.villarosario@gmail.com Envío acta de seguimiento al primer proceso BDUA de SEPTIEMBRE de las afiliaciones y novedades de las EPS-S ingresos (MS) movilidad (S1) traslados (SS) y reactivaciones (N31) que realizan las EPS-S a la BDUA, en los procesos establecidos según el calendario BDUA y que se publican los resultados en el SFTP del municipio. • Soportar registro fotográfico y acta de seguimiento diligenciada al correo electrónico basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org y a su correspondiente coordinador municipal. – COOPROCONAS - CTA Auditoria en salud Area de Base de datos Enviado con Mailsuite - Darse de baja ACTA DE SEGUIMIENTO - 2DO PROC SEPT - VILLA DEL ROSARIO.docx 601K
20. Verificar que cada EAPB, entregue a sus nuevos usuarios o afiliados trasladados, copia del formulario respectivo, la carta de derechos y deberes, la red prestadora de servicios y soportes de la entrega de los anteriores documentos.	Para hacer un correcto seguimiento a los procesos de afiliaciones y novedades que realizan las EPS-S en el municipio de Villa del Rosario, el Área de Base de Datos realiza un acta de seguimiento de verificación de formularios, información relacionada, fecha de radicación, verificación de soportes y llamada telefónica al usuario para evidenciar si hay algún incumplimiento de derechos por parte de esta. En cada proceso de novedades que realizan las EPS-S se selecciona de manera aleatoria los registros que estas reportan ante la ADRES para dar así cumplimiento a lo que se ordena en el Decreto 780 de 2016 Art. 2.1.6.6. Reporte Novedades al Régimen Subsidiado. Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> **ACTA DE SEGUIMIENTO - PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE EPS - 3ER PROC SEPTIEMBRE 2024 - VILLA DEL ROSARIO** 1 mensaje Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 23 de septiembre de 2024, 17:48 Para: Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Andresduartevillamil85@gmail.com Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, pqrsauditoriasalud.villarosario@gmail.com Envío acta de seguimiento al tercer proceso BDUA de SEPTIEMBRE de las afiliaciones y novedades de las EPS-S ingresos (MS) movilidad (S1) traslados (SS) y reactivaciones (N31) que realizan las EPS-S a la BDUA, en los procesos establecidos según el calendario BDUA y que se publican los resultados en el SFTP del municipio. • Soportar registro fotográfico y acta de seguimiento diligenciada al correo electrónico basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org y a su correspondiente coordinador municipal. – COOPROCONAS - CTA Auditoria en salud Area de Base de datos Enviado con Mailsuite - Darse de baja ACTA DE SEGUIMIENTO - 3ER PROC SEPT - VILLA DEL ROSARIO.docx 607K

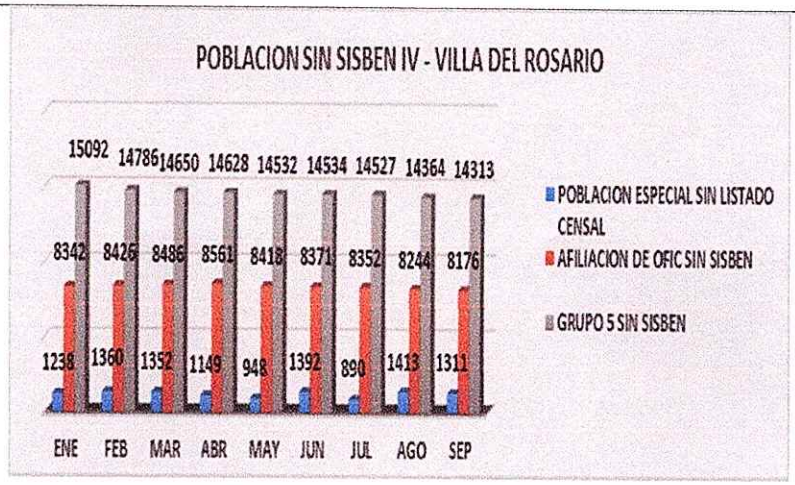
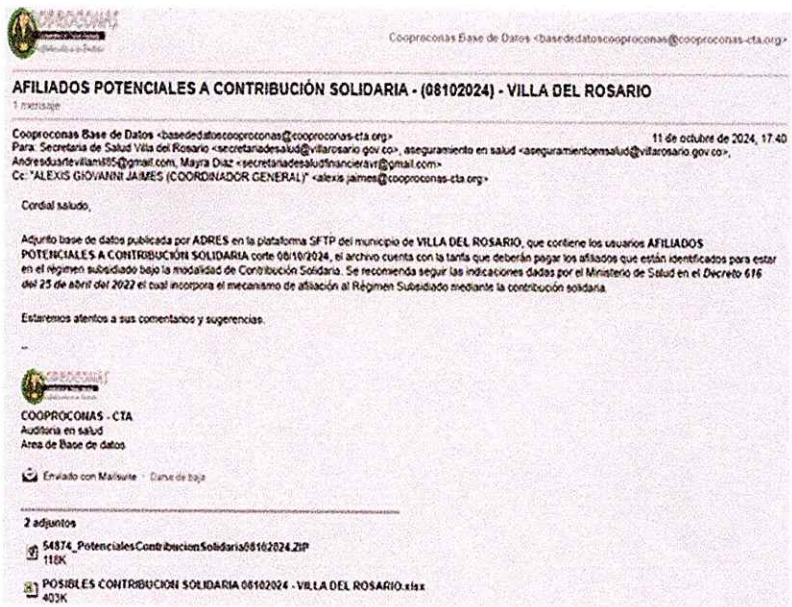
SECRETARÍA DE SALUD

21. Verificar que el Ente territorial realice la revisión a los archivos que genera la ADRES como resultado de la validación que reporta cada EAPB a la BDUA, en los procesos de novedades, en las fechas estipuladas de acuerdo al calendario de novedades.	En cada proceso de novedades que realizan las EPS-S se selecciona de manera aleatoria los registros que estas reportan ante la ADRES para dar así cumplimiento a lo que se ordena en el Decreto 780 de 2016 Art. 2.1.6.6. Reporte Novedades al Régimen Subsidiado.  Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 3ER PROCESO - BDUA SEPTIEMBRE - VILLA DEL ROSARIO 1 mensaje Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 23 de septiembre de 2024, 17:45 Para: Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Andresduartevillamil35@gmail.com Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org> Cordial saludo, Envio información correspondiente a las novedades del tercer proceso del mes de SEPTIEMBRE descargado de la plataforma SFTP según se indican en el calendario de procesos BDUA de ADRES, de igual manera se adjuntan los siguientes archivos: *Archivos de novedades descargados de la plataforma SFTP BDUA en formato RAR. *Archivo formato excel con las novedades del tercer proceso SEPTIEMBRE. *Relación del tercer proceso del mes de SEPTIEMBRE. COOPROCONAS - CTA Auditoria en salud Area de Base de datos Enviado con Mailbuile · Darse de baja 3 adjuntos ARCHIVOS PLANOS.rar 62K RELACION DEL 3ER PROC - SEPT - VILLA DEL ROS.pdf 462K 3ER PROC SEPT BDUA - VILLA DEL ROSARIO.xlsx 245K
22. Realizar el seguimiento del acceso al Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), en la plataforma de www.miseguridadsocial.gov.co que realiza el ente territorial e IPS del municipio.	En el presente informe no se reflejan los reportes de los procesos avalados y glosados del mes de septiembre, debido a que la fecha de envío no estuvo acorde al corte de información del presente informe.
23. Dar apoyo en el proceso de depuración de base de datos suministradas por el municipio, para identificar y obtener posibles hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisbén en la BDUA.	La firma auditora dentro del ejercicio de la auditoria en los campos propuestos, entre ellos de hacer seguimiento y depuración a las bases de datos del SGSSS del municipio, y teniendo como herramienta un sistema de información llamado "CROSSDBNET". El cual procesa la información de cruce de bases de datos entre régimen subsidiado, régimen contributivo y SISBEN certificado, para obtener diferentes resultados como lo son Posibles Duplicados Del Maestro Subsidiado, Posibles Multiafiliados Del Maestro Subsidiado, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs Maestro Contributivo, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs SISBEN Certificado.

SECRETARÍA DE SALUD

	
25. Brindar acompañamiento en los seguimientos de la Población Pobre No Afiliada (PPNA) y su respectiva aplicación de afiliación de acuerdo con las bases entregadas por el Ministerio de Salud a través del SFTP BDUA del municipio.	La Firma auditora ha dado continuidad a las mesas de trabajo de forma recurrente para su seguimiento a los resultados de las acciones que han aplicado las áreas en pro de hallar la respectiva población, soportada mediante acta N° 151, del 1 de octubre del 2024. La próxima mesa de trabajo se tiene proyectada a realizarse en el mes de noviembre.
26. Verificar y hacer seguimiento a los lineamientos del Decreto 064 de enero del 2020 y la Resolución 1128 de julio 2020.	**En el presente informe no se reflejan los reportes de los procesos avalados y glosados del mes de septiembre, debido a que la fecha de envío no estuvo acorde al corte de información del presente informe.**
27. Verificar y hacer seguimiento a los lineamientos de la resolución 1838 de julio 2019.	De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Ministerio de Salud en el Decreto 616 de 2022 en el art. 439 de 2023 y de igual forma las indicaciones del Instituto de Salud Circular 042 del 04 de agosto del 2024, se envía reporte de base de datos en Excel y archivos planos de los usuarios afiliados al SGSSS y que hasta el momento de reporte de esta información no se encuentran inscritos en el Sisben IV del Municipio de Villa del Rosario, correo electrónico enviado el 08 de octubre del 2024 a los correos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co secretariadesalud@villarosario.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD

	
28. Realizar seguimiento a los reportes generados por la plataforma SFTP BDUA de ADRES, respecto a la población susceptible de realizar aportes de contribución solidaria al SGSSS normada en el decreto 616 del 25 abril del 2022.	El área de Base de Datos de la Firma Auditora COOPROCONAS presta apoyo a los reportes generados por la plataforma SFTP BDUA de Adres, respecto a la población susceptible de realizar aportes de contribución solidaria al SGSSS normada en el decreto 616 de 2022, soporte de reportes generados del mes a corte del 08/10/2024. 

SECRETARÍA DE SALUD

29. Verificar que cada EAPB por medio de sus proveedores, cumpla con la entrega de medicamentos en forma debida, completa y oportuna, a sus afiliados (incluidos los de patologías de alto costo), atendiendo la formulación médica de todos los niveles de complejidad de atención en salud. De la misma manera, la entrega de medicamentos pendientes a los usuarios en su lugar de domicilio.	Se realizaron verificación de entrega de medicamentos a las droguerías Pharmasan, Insercoop 1-2. Las actas se encuentran reflejadas en medio magnético. ***Pharmasan**  ***Insercoop 1-2.** 
32. Verificar la red prestadora de servicios contratada por cada EAPB teniendo en cuenta los niveles de complejidad que se encuentran habilitados en el Municipio de Villa del Rosario.	Actividad que se encuentra proyectada a ejecutarse durante el mes de Octubre/ Noviembre del 2024.
34. Verificar la oportunidad y accesibilidad a la prestación de los servicios en la red primaria, con la asignación de las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, según lo estipulado en la Resolución 1552 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.	***Se realiza visita a la ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM, evidencia en el acta N°169 del 10 de octubre soportada en medio magnético.***

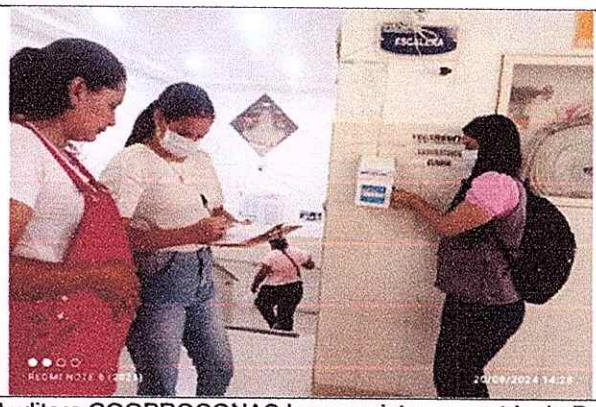
SECRETARÍA DE SALUD

35. Verificar la disponibilidad de las agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada en la red complementaria para el municipio y generar compromisos con las EPS para el mejoramiento de la oportunidad.	Se realizan actividades de visita a la EAPB, estipuladas en la relación contractual evidenciada mediante acta **N° 161** del 3 de octubre del 2024, reflejada en medio magnético. *** COOSALUD EPS**  
36. Verificar que las EAPB que operan en el municipio garanticen a los afiliados la atención de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad. 37. Verificar el cumplimiento legal e idoneidad del personal que brinda atención a los usuarios de las diferentes EAPB del Municipio. 38. Verificar que cada EAPB, tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad.	Se continúa con las visitas a las EAPB, donde se desarrollan las actividades estipuladas en el cronograma: 32-33-35-36-37-39, estipuladas en la relación contractual evidenciada mediante actas. Actividad reflejada en el informe de gestión desde el **punto 5.5 al 5.9**
39. Verificar que no se presenten barreras para acceder a la afiliación o traslado en la seguridad social en salud especialmente las que se relacionan en el artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 Modificado por el art. 3 de la Ley 1949 de 2019.	La firma en las Jornadas de Aseguramiento que se realizan por parte de la Secretaría de Salud realiza, la verificación y se respalda mediante actas N° **127,128,129,130,145,147,151,166,168,172** soportadas en medio magnético.
40. Verificar que cada una de las EAPB habilitadas en el municipio, realice orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras.	Durante todas las visitas que se realizan en las IPS, EPS Y EAPB que operan en el municipio, se les hace hacen unas mini charlas educativas y de orientación en derechos y deberes a la comunidad presente.

SECRETARÍA DE SALUD

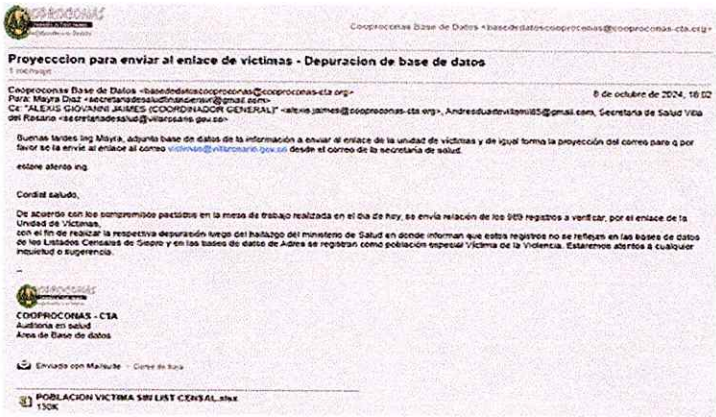
	 
41. Verificar que las EAPB garanticen la operación del sistema de referencia y contra referencia disponible en la red primaria y complementaria, así como la disponibilidad de la red de transporte asistencial básico (Ambulancia TAB) y medicalizado (TAM).	Actividad que se encuentra proyectada a ejecutarse durante el mes de Octubre/Noviembre del 2024.
42. Verificar que cada EAPB, tenga conformada la asociación de usuarios para el municipio.	Actividad que se verifico mediante en el acta N° 131 del 18 de septiembre del 2024 a la EAPB Coosalud.
43. Verificar que, en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios de la EAPB.	Se realizó visita de verificación de buzones en RED Y EAPB, donde se llevó a cabo la apertura del buzón de sugerencias, el cual cuenta con un buzón visible a los usuarios. Actas reflejadas en medio magnético

SECRETARÍA DE SALUD

44. Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio.	
45. Gestión y seguimiento tanto de las PQRS generadas por los usuarios a las EPS e IPS del municipio o de la red complementaria, como de la respuesta oportuna de las mismas y que estas sean congruentes a los requerimientos.	La Firma Auditora COOPROCONAS hace registro en matriz de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia, denuncias y Felicitaciones lo cual los funcionarios de la firma auditoria COOPROCONAS-CTA, ha realizado según las necesidades manifestadas por los usuarios afiliados a las diferentes EAPB operantes en el municipio. Dentro del periodo evaluado, se hace registro y gestión de los PQRSDF manifestados por los usuarios. • **Total de PQRSDF por EAPB.**
46. Verificar la aplicación de las encuestas de satisfacción de los usuarios realizadas por las EAPB-S e IPS.	Actividad realizada mediante actas **N° 139, 140,** del 24 se septiembre del 2024.
48. Brindar acompañamiento a los usuarios con respecto a los derechos de petición o tutelas que garanticen el acceso y la atención oportuna en salud.	La firma auditoria COOPROCONAS-CTA, ha realizado gestión de respuesta y/o tramite según corresponda a las necesidades manifestadas por los usuarios afiliados a las diferentes EAPB operantes en el municipio. Dentro del análisis tenemos las siguientes precisiones: ↓ **Periodo evaluado:** a corte 13 de Octubre ↓ **Periodo evaluado:** desde el 01 de abril al 13 de octubre del 2024. ↓ Metodología: captación de usuarios en oficina de secretaria de salud municipal y en visitas a las red prestadora y EAPB. ↓ **Población objeto:** afiliados al régimen subsidiado y contributivo ↓ EAPB operantes en el municipio: NUEVA EPS, SANITAS EPS, COOSALUD EPS.

ESTADO	TOTAL	PORCENTAJE
ABIERTA	115	15%
CERRADA	666	85%
REAPERTURA	0	0
TOTAL	781	100

SECRETARÍA DE SALUD

	<table><tr><th>EAPB</th><th>MEDICAMENTOS</th><th>CITAS</th><th>CIRUGIAS</th><th>OTRAS</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>NUEVA EPS</td><td>648</td><td>5</td><td>3</td><td>2</td><td>658</td></tr><tr><td>COOSALUD</td><td>89</td><td>22</td><td>5</td><td>5</td><td>121</td></tr><tr><td>SANITAS</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>739</td><td>27</td><td>8</td><td>7</td><td>781</td></tr></table>
49. Acompañar en la debida realización de las mesas de trabajo con las diferentes EAPB y/o veedores representantes de las asociaciones de usuarios en el Municipio con relación a la prestación de servicios de salud.	Se evidencia mediante actas la apertura de espacios de participación ciudadana con asociación de usuarios, personería y veedurías del Municipio para la articulación de la información y la identificación de oportunidades de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de las EPS habilitadas en el municipio.
50. Abrir espacios de participación ciudadana con asociación de usuarios, personería y veedurías del Municipio para la articulación de la información y la identificación de oportunidades de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de las EPS habilitadas en el municipio.	Se hace convocatoria con el fin de realizar mesa de trabajo de seguimiento con relación a las acciones, y estrategias de mejora por las diferentes novedades que se conocen en la prestación de servicios de salud de todos los convocados del municipio de Villa del Rosario en la mesa se tendrá la presencia de los veedores en salud del municipio. La citación es: • FECHA: MARTES 22 DE OCTUBRE DEL 2024 • HORA: 2:00 PM • LUGAR: SALA DE JUNTAS PALACIO MUNICIPAL. De igual manera se realizó mesa de trabajo con el enlace de la Unidad de Victimas con el fin de realizar la respectiva depuración de la Población reportada como víctima de la violencia en las Bases de datos del Régimen subsidiado en salud y que no está registrada en los Listados Censales del municipio de Villa del Rosario. **CORREO ENVIADO AL ENTE TERRITORIAL CON LA BASE DE DATOS A ENVIAR Y PROYECCION DE OFICIO.**  Proyeccion para enviar al enlace de victimas - Depuracion de base de datos Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 8 de octubre de 2024, 16:02 Para: Mayra Diaz <secretariadesaludfinanciera@gmail.com> Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, Andresduarte...@gmail.com, Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co> Buenas tardes Ing Mayra, adjunto base de datos de la información a enviar al enlace de la unidad de victimas y de igual forma la proyección del correo para q por favor se la envíe al enlace al correo victimas@villarosario.gov.co desde el correo de la secretaria de salud. estare atento ing. Cordial saludo, De acuerdo con los compromisos pactados en la mesa de trabajo realizada en el dia de hoy, se envia relación de los 969 registros a verificar, por el enlace de la Unidad de Victimas, con el fin de realizar la respectiva depuración luego del hallazgo del ministerio de Salud en donde informan que estos registros no se reflejan en las bases de datos de los Listados Censales de Siepro y en las bases de datos de Adres se registran como población especial Victima de la Violencia. Estaremos atentos a cualquier inquietud o sugerencia. -- COOPROCONAS - CTA Auditoria en salud Área de Base de datos Enviado con Mailtrack POBLACION VICTIMA SIN LIST CENSAL.xlsx 130K

SECRETARÍA DE SALUD

51. Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategias de demanda inducida.	La firma Auditora realiza, la verificación de las EAPB y las IPS cuenten con las estrategias de demanda inducida evidenciada mediante acta N°145 del 25 septiembre del 2024, y 147 del 26 de septiembre, presentada en medio magnético.
52. Verificar que las EAPB garanticen las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal –RIMPN.	La Firma mediante las visitas a las diferentes EAPB logró la verificación a las intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal evidenciada en acta N° 169 del 10 de octubre, presentada en medio magnético.
54. La entidad auditora presentará un informe final, para efectos de proceder a la liquidación del correspondiente contrato, en el cual consolidará los informes mensuales generados durante la vigencia del contrato.	El Informe Final se presentará a los Veinte días de Terminación y/o finalización del objeto contractual.
55. Apoyar a la oficina de salud pública del municipio en relación con dar participación en las reuniones mensuales de los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE), en donde brinde participación y conceptos para determinar acciones para el cumplimiento de vigilancia de las diferentes tareas de salud pública que emita en los diferentes COVE.	En el presente informe no se reflejan acompañamiento al COVE.
56. Apoyar al municipio en relación con la inspección y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores en salud en lo concerniente al sistema de vigilancia de salud pública.	Seguimiento y acompañamiento en la realización de la tercera jornada de afiliación del IDS, y las programadas por la Secretaría de Salud de Villa del Rosario, evidenciada mediante actas entregadas de forma magnética actas N°145, 147 del 25 de septiembre del 2024.
57. Promover el mejoramiento de la calidad de la atención de salud, la cual es el mecanismo sistemático, objetivo e independiente de evaluación y seguimiento de los servicios y procesos de atención en salud que reciben los usuarios, tanto para las EAPB como a las IPS en pro del beneficio de los usuarios del municipio.	Actividad que se ejecuta en las visitas que realiza el personal de la firma a las oficinas de las EAPB del municipio de villa del Rosario.
58. Verificar la incorporación de la perspectiva de la dinámica migratoria en los procesos de la gestión de la salud pública, verificando las acciones concretas en el territorio y comunidades de acogida, con el apoyo otros niveles de control a nivel departamental y nacional.	Actividad proyectada acorte con la participación de las EAPB y la oficina del Sisbén, durante los días 9 – 10 de octubre se realizó por parte de la firma la verificación de afiliación por oficio referente a la OIM mediante actas N°166-168 del entregadas de forma magnética.

SECRETARÍA DE SALUD

59. Verificar la identificación de estrategias concretas y mecanismos de atención e intervención en salud para población migrante.	Actividad que realiza la oficina de Salud Pública, para la población migrante.
60. Valorar mecanismos y fuentes de financiamiento (de orden territorial, nacional e internacional) y acordar metodologías de seguimiento a atenciones, intervenciones y recursos, desde el sector salud.	De acuerdo a la información presupuestal para la vigencia 2024 y a los valores liquidados (LMA) para el régimen subsidiado a corte septiembre de 2024; el presupuesto. Se encuentra en un 83% de su ejecución. Así mismo se evidencia para las fuentes de financiación su detalle.
61. Verificar las rutas y guías de atención, que integren procedimientos, enlaces y servicios desde una perspectiva territorial e intersectorial; priorizando ruta de atención y protección para migrantes altamente vulnerables.	Actividad inmersa en la auditoria de calidad, que se encuentra en ejecución y se evidenciara en el próximo informe.
62. Verificar la incorporación de las orientaciones brindadas desde el nivel nacional en relación con los flujos de información para fortalecer la vigilancia en salud pública, especialmente en los territorios de frontera.	Actividad inmersa en la auditoria de calidad, que se encuentra en ejecución y se evidenciara en el próximo informe.
63. Verificar y valorar capacidades que se requiere fortalecer en los actores del sector salud y sector social en la entidad territorial para gestionar de manera adecuada la atención de la población migrante y favorecer la convivencia social.	Actividad inmersa en la auditoria de calidad, que se encuentra en ejecución y se evidenciara en el próximo informe.
64. Verificar el seguimiento a procesos de registro en listados censales para las poblaciones definidas (nacionales retornados y sus familias, así como grupos étnicos entre otros) y gestión de barreras para la afiliación.	Actividad que se realiza en la auditoria a los formularios de afiliación a las EAPB, con asunto SEGUIMIENTO AL PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE LAS EPS-S INGRESOS, MOVILIDAD, TRASLADOS Y REACTIVACIONES DE USUARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO, actas N° 128,129,130 del 18 de septiembre del 2024, entregan de forma magnética.

PRESUPUESTO VS EJECUCION - REGIMEN SUBSIDIADO - A OCTUBRE 2024

PRESUPUESTADO VS EJECUTADO 2024	TOTAL - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROTECCIÓN RECURSOS ART 217 L100/93 ADMINISTRAN DIRECTAMENTE LAS CCF Y LEY 1438 DE 2011 - VIGENCIA 2024	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO - JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	ESFUERZO PROPIO DPTO - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS	ESFUERZO PROPIO DPTO -JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO	PGN - ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024	TOTAL VIGENCIA 2024
PRESUPUESTO	$ 60.497.523.647,00	$ -	$ 1.581.016.759,58	$ -	$ -	$ 4.255.505.564,32	$ 116.487.683.059,10	$ 182.821.729.030,00
EJECUTADO	$ 51.590.283.932,00	$ -	$ 1.526.071.471,09	$ -	$ -	$ 3.680.254.332,13	$ 95.519.695.937,91	$ 152.316.245.673,04
% EJECUCION	85%		97%			86%	82%	83%

SECRETARÍA DE SALUD

65. Vigilar la promoción y seguimiento al aseguramiento de personas y familias migrantes que cumple condiciones para ser afiliados al SGSSS.	Actividad proyectada acorte al cronograma jornadas de afiliación.
66. Brindar acompañamiento jurídico a la población migrante para la garantía en la atención de población migrante en el municipio.	Acompañamiento que se realiza por el profesional jurídico en la oficina de la Secretaria de Salud del Municipio de Villa del Rosario en horarios establecidos de atención al público.
67. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas.	Informe de Actividades con corte 13 de Octubre de 2024. 
68. La entidad auditora deberá presentar un informe final, para efectos de proceder a la liquidación del correspondiente contrato, en el cual se consolidará los informes mensuales generados durante la vigencia del contrato, así como los resultados de los planes de mejoramiento adelantados por las entidades auditadas.	Informe final de actividades se presentará en los 20 días hábiles después de la terminación del proceso contractual.

SECRETARÍA DE SALUD

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	**$221.100.000,00**
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	**$ 0**
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$221.100.000,00**
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA.	**$ 117.735.750,00**
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$39.245.250,00**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	**0.00**
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$64.119.000,00**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
PAGO No. 1	**FL-08-0001**	**$ 39,245.250.00**
PAGO No. 2	**FL-09-0004**	**$ 39.245.250.00**
PAGO No. 3	**FL-10-0021**	**$ 39.245.250.00**
PAGO No. 4		$ 0
PAGO No. 5		$ 0
PAGO No 6		$ 0

5. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PROTECCION,PORVENIR,COLFONDOS,COLPENSIONES	Septiembre Octubre	-2024-10-07	31224956/ 31224979	$ 5.193.100
SALUD	NUEVA EPS,COOSALUD,NUEVA EPS MOVILIDAD, COMPENSAR,COOSALUD	Septiembre Octubre	2024-10-07	31224956/ 31224979	$ 4.057.100
ARL	SURA	Septiembre Octubre	2024-10-07	31224956/ 31224979	$ 642.100

SECRETARÍA DE SALUD

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD** con **CC. 1.090.436.130 expedida en CUCUTA**, en mi condición de **SUPERVISOR** del contrato de Consultoría **N. ° 311 DE 2024 DEL 14 DE JUNIO DE 2024** cuyo objeto es **AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD**, **CERTIFICO** que: **COOPROCONAS CTA,** hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período del **14 de Septiembre al 13 de Octubre de 2024**. El valor a reconocer y pagar es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS $ 39.245.250 M/CTE** correspondiente al pago **N. ° 4 de 6** estimados en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acreditó los siguientes pagos de seguridad social: Dado en el Municipio de Villa del Rosario, a los 01 días del mes de Noviembre de año 2024.

YESSICA YULEIMA PÉREZ SOLEDAD
Supervisor

JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO
R/L COOPROCONAS
Contratista